

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.051/2018

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 44/2018 Negociado: MR

De: D. Andrés Fernández Martínez y D. Luis Rueda Ojeda

Abogada: D^a. Yolanda López Martín

Contra: Canalizaciones y Viales Andaluces S.L.

Abogado: D. Javier Martín-Gamero Verdú y D. Antonio Muñoz Centella

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos Ejecución de Títulos Judiciales, seguidos en este Juzgado bajo el número 44/2018 a instancia de la parte actora D. Andrés Fernández Martínez y D. Luis Rueda Ojeda contra Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., se ha dictado resolución de fecha 9-3-18, cuya parte dispositiva sustancialmente dice:

Parte Dispositiva

S.S^a. Iltma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por

la suma de 139.125,48 € de principal, más 6.956,27 € calculados provisionalmente para intereses y 13.912,54 € para costas presu-puestadas, y habiendo sido declarada en insolvencia provisional Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de diez días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltmo. Sr. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valés Muñoz.